CERTIFICADO

La Secretaria Ejecutiva que subscribe, CERTIFICA que en la Sesión Ordinaria N° 734, de fecha 22 de Septiembre del 2020, del CONSEJO REGIONAL - REGIÓN DE COQUIMBO, adoptó el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 10974

Considerando:

- La importancia del Paso de Agua Negra para el desarrollo regional y en particular la vinculación con la Provincia de San Juan, Argentina y el Corredor Bioceánico Central.
- El impacto que ha generado la pandemia por COVID-19, sobre la salud de las personas y las repercusiones en las actividades productivas, y con ello, en los niveles de desempleo, hace necesaria una apertura sanitaria segura del Paso de Agua Negra para permitir la circulación de turistas y así aportar a la reactivación económica de la Región de Coquimbo.
- La necesidad de disponer de los recursos y coordinación necesaria desde la institucionalidad pública nacional y regional para operativizar el Paso de Agua Negra y en particular el Complejo Fronterizo Agua Negra.

Se acuerda:

1.- Solicitar al Gobernador de la Provincia de Elqui, desarrollar un protocolo sanitario de apertura del Paso de Agua Negra, con el objetivo de permitir el funcionamiento seguro del Paso, una vez existan las condiciones para su habilitación, lo cual implica resguardar la salud de los usuarios y funcionarios públicos que trabajan en el complejo fronterizo. Para cumplir con este propósito se insta a trabajar coordinadamente en una mesa de trabajo a la Gobernación de Elqui, Ejecutivo del Gobierno Regional, Consejo Regional, Unidad de Pasos Fronterizos, SEREMI de Salud, SERNATUR; además de Carabineros, PDI, SAG, Aduanas, Dirección de Vialidad del MOP, entre otros servicios.

También se hace presente la relevancia de mantener un contacto estrecho con el Gobierno de la Provincia de San Juan de esta forma coordinar las acciones para la apertura del Paso.

2.- Informar al Ministerio del Interior y al Ministerio de Relaciones Exteriores la importancia que tiene para la Región de Coquimbo el Paso de Agua Negra, para lo cual se solicita sea declarado “Paso Fronterizo prioritario” y de esta forma contar con los recursos y esfuerzos institucionales necesarios para su funcionamiento de manera más permanente y constante.

3.- Solicitar al Ministerio de Obras Públicas, avanzar en la pavimentación de la Ruta Internacional 41 CH, sector de alta cordillera, con el fin de mejorar el estándar y brindar mayor seguridad vial, y con esto disponer de una ruta en óptimas condiciones para el tránsito de los usuarios del Paso de Agua Negra.

El presente acuerdo ha sido adoptado por 16 voto(s) a favor del(los) consejero(s) asistente(s): Sr(s). Adriana Peñafiel Villafañe, Alberto Gallardo Flores, Angela Rojas Escudero, Carlos Galleguillos Rojo, Cristian Rondanelli Orrego, Cristián Carriel Castillo, Hanna Jarufe Haune, Jaime Herrera Flores, Javier Vega Ortiz, Juan Carlos Codoceo Contreras, Lidia Zapata Pasten, Lombardo Toledo Escorza, Marcelo Castagneto Arancibia, Marco Sulantay Olivares, Paola Cortés Vega, Teodosio Guerrero Cruz, 0 voto(s) de rechazo: Sr(s) , 0 voto(s) de abstención: Sr(s) , 0 voto(s) se inhabilitan.

VALERIA CERDA DUHALDE
SECRETARIA EJECUTIVA Y MINISTRO DE FE
DEL CONSEJO REGIONAL